CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

D. Armando Flores Cordero, Secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., certifica el extracto literal de lo acordado en la Mesa de Contratación celebrada el día 08 de julio de 2019 a las 10:00 horas, en referencia al expediente siguiente:

EC/2-008/19 "Acuerdo marco para la contratación del servicio de rotulación, grafismo, infografía y otros efectos para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.". Análisis de la documentación presentada y propuesta de admisión.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de la documentación presentada por las empresas TECNICA AUDIOVISUAL DIGISUIT, S.L.; ALDABA INFORMATICA, S.L., VIRTUALIA SOLUCIONES EN TIEMPO REAL, S.L. y RUBEN HIDALGO MALDONADO.

Dicha documentación se entrega a la letrada vocal Sra Bartolomé, que informa verbalmente de lo siguiente:

ALDABA INFORMATICA, S.L.: No presenta carta de pago del último recibo de I.A.E.. La documentación aportada por el resto de ofertantes es correcta.

La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitar a la empresa ALDABA INFORMATICA, S.L. la documentación antes citada, concediéndoles un plazo de tres días para su subsanación.